



FECHA:	12 de julio de 2023
--------	---------------------

RADICACIÓN	88001-4003-001-2018-00304-00
REFERENCIA	Ejecutivo Singular Mínima Cuantía
DEMANDANTE	Maritza Serrano
DEMANDADO	Alberto Olivar Badillo

INFORME	
Paso al Despacho de la señora Jueza el proceso ejecutivo de la referencia, informándole del memorial suscrito por la apoderada de la parte demandante, a través del cual solicita la entrega de depósitos judiciales. De otra parte, dando cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha treinta (30) de agosto de 2019 y atendiendo lo preceptuado en el artículo 366 del C.G.P., procedo a liquidar las costas generadas a favor de la ejecutante, señora MARITZA SERRANO, atendiendo para ello las directrices sentadas en la providencia antes mencionada, en los siguientes términos:	
LIQUIDACION DE COSTAS	
AGENCIAS EN DERECHO ¹	\$ 2.300.000
TOTAL	\$ 2.300.000
Son: DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$2.300.000) Por último, le informo que las partes enfrentadas en este proceso no han presentado la liquidación del crédito ordenada en autos.	
PASA AL DESPACHO	
Sírvasse usted proveer	

SHERY ANN GARZON MEZA
SECRETARIA

Firmado Por:
Shery Ann Garzon Meza
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

¹ Auto de fecha 30 de agosto de 2019

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f353bf2c94e3d84d1a0eb849b4e5dece7177ad568820aab6f844e6d3d98fa44**

Documento generado en 12/07/2023 05:10:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>